



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste S. V. N.
Directora de Despl.
Ministerio de Educ.

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

16 JUL 2012

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 119/12, presentada por la Dirección del Jardín Maternal "VEO VEO" de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa sobre la realización de dos (2) Jornadas organizadas por la Institución Educativa referenciada en el Visto, en el marco del Proyecto de Capacitación denominado: "III Jornadas de Psicomotricidad. Abordajes Institucionales. El lugar del cuerpo en la escolaridad. Posibilidad de Jugar", durante los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de junio del presente año, en el horario de 18⁴⁵ hs. a 22⁰⁰ hs..

Que durante el día veinticinco (25) del citado mes y año, se ha presentado a las Capacitadoras la Institución Educativa en funcionamiento, con el objetivo de ponerlas en conocimiento sobre la dinámica del Jardín en lo cotidiano, participando de los espacios que ofrece y manteniendo una reunión con el personal directivo, sin afectar al servicio educativo.

Que asimismo, durante el día veintiséis (26) de junio del presente año, dicha Jornada se destinó a trabajar aspectos teóricos e intercambios sobre experiencias didácticas y del proyecto institucional con el personal docente, debiendo proceder a la suspensión de las actividades áulicas de los niños que concurren a dicha Institución.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de reconocer y autorizar la realización de dichas Jornadas, contemplando la suspensión de las actividades áulicas durante el día veintiséis (26) de junio de 2012.

Que obra intervención de la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la realización de dos (2) Jornadas organizadas por el Jardín Maternal "VEO VEO" de la ciudad de Ushuaia, en el marco del Proyecto de Capacitación denominado: "III Jornadas de Psicomotricidad. Abordajes Institucionales. El lugar del cuerpo en la escolaridad. Posibilidad de Jugar", durante los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de junio del presente año, en el horario de 18⁴⁵ hs. a 22⁰⁰ hs.; ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la Jornada establecida durante el día veintiséis (26) de junio de 2012, debió realizarse con suspensión de actividades áulicas, en virtud a propender la participación del equipo docente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2136

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2012.-

| |
|--------------|
| G.T.F. |
| H. <i>ve</i> |
| R. <i>F.</i> |
| A. |

Sandra Isabel MOLINA
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B-8